REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario

RADICACION: 25183310300120190041-01

DEMANDANTE: RODRIGO ROJAS ORJUELA

DEMANDADO: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LTDA

FECHA DE LA SENTENCIA: DOS (2) de MAYO de DOS MIL VEINTITRES (2023)

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 26 de octubre de 2022, proferida por el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá, dentro del proceso ordinario laboral de RODRIGO ROJAS ORJUELA contra MAURO CHACÓN Y OTROS.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 02/05/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 02/05/2023 , a las 5: 00 p. m.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral